



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 12 ABR 2021

Expediente N° SO-19.062/2021.-
Resolución N° SO 082/2021.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 004/2021 con relación a la compra de vestimentas para el personal de mantenimiento de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° SO-065/2021 se adjudica el presente Pedido de Precios N° 004/2021 a la firma Hugo Telas de Hugo Bujad, con domicilio en calle Alvarado N° 271 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, por la suma de \$ 18.200,00 (Pesos Dieciocho Mil Doscientos), la compra de:

- 1) \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos). Un (1) pantalón cargo antidesgarro marca Pampero.
- 2) \$ 1.700,00 (Pesos Un Mil Setecientos). Una (1) comisa Ombú color beige.
- 3) \$ 13.000,00 (Pesos Trece Mil). Dos (2) pares de botines Ozono Ombú di eléctrico.

Que, Dirección General de Administración de la Sede orán, informa que se debe incorporar al presente pedido de precios:

- 1) \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos). Un (1) pantalón cargo antidesgarro marca Pampero.
- 2) \$ 1.700,00 (Pesos Un Mil Setecientos). Una (1) comisa Ombú color beige.

Que, en virtud de lo indicado precedentemente, el monto total a pagar a la Firma Hugo Telas de Hugo Bujad, con domicilio en calle Alvarado N° 271 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, es de \$ 23.400,00 (Pesos Veintitrés Mil Cuatrocientos).-

Que, correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Incorporar a la adjudicación del Pedido de Precios N° 004/2021, indicada en la Resolución N° SO-065/2021, la compra de los siguientes elementos, a la firma Hugo Telas de Hugo Bujad, con domicilio en calle Alvarado N° 271 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, por la suma de \$ 5.200,00 (Pesos Cinco Mil Doscientos), por lo tanto la suma total a abonar es de \$ 23.400,00 (Pesos Veintitrés Mil Cuatrocientos), siendo las siguientes:

- 1) \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos). Un (1) pantalón cargo antidésgarro marca Pampero.
- 2) \$ 1.700,00 (Pesos Un Mil Setecientos). Una (1) comisa Ombú color beige.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 – Bienes de Consumo.
Partida Principal 2 – Textiles y Vestuarios.
Partida Parcial 2 – Prendas de Vestir.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA